

MANIFIESTO DEL CLUB DE LA CONSTITUCIÓN
CONTRA LA INVASIÓN DE UCRANIA POR RUSIA

El **CLUB DE LA CONSTITUCIÓN**, por medio de su Junta de Gobierno, a tenor de la situación creada por la injusta e ilícita agresión que está sufriendo la República de Ucrania por parte de Rusia, desea hacer público y transmitir a los ciudadanos el presente

MANIFIESTO

Primero: La reafirmación de los principios inspiradores de la Carta de Naciones Unidas, basados en: la) la igualdad soberana de todos sus estados miembros; b) el firme propósito de arreglar sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia; y c) que los miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas (recogidos, entre otros, en el artículo 2 de la Carta de Naciones Unidas), obligan a que el **CLUB DE LA CONSTITUCIÓN** declare, de manera enérgica y contundente, **su rechazo y repulsa** por la invasión de Ucrania, un país soberano y democrático, por el ejército de la Federación de Rusia, con la connivencia del gobierno de Bielorrusia que, tratándose de un estado limítrofe, ofrece su territorio y apoyo logístico para favorecer esta invasión, lo que lo convierte en un cooperador necesario de la misma.

Segundo: A la vista del tiempo transcurrido desde el inicio de la agresión armada que sufre la República de Ucrania, no cabe sino reafirmar que no se trata de una "guerra entre estados", sino de una auténtica invasión para tratar de ocupar, todo o parte, de un país independiente y dotado de su propia constitución y símbolos identitarios, perteneciendo de pleno derecho a la ONU y otros organismos internacionales, al tiempo que es solicitante de su integración en la Unión Europea.

Ningún conflicto, sea de tipo político o no, justifica el paso dado por el Presidente de la Federación Rusa, de desencadenar una guerra de ocupación de un país independiente que, como mínimo, tiene las siguientes características propias:

- No ha sido provocada.
- No tiene justificación alguna desde el punto de vista del Derecho Internacional.
- Se trata de acciones militares ilegales, con flagrante violación de normas que regulan y protegen a la población civil y sus derechos de atención social, sanitaria y de protección de sus bienes y propiedades.

Todo ello no hace sino poner en peligro el orden y la seguridad, no sólo de Europa, sino de toda la comunidad internacional.

Tercero: El absoluto rechazo a estos comportamientos belicistas, se realiza desde el más firme convencimiento del derecho del pueblo ucraniano a definir su destino y elegir su propio sistema de autogobierno.

Y las consecuencias de esta invasión afectarán, sin duda alguna, a los órdenes social, político, económico y militar tanto de Ucrania como de la propia comunidad internacional. Es de resaltar la pasividad reinante entre el resto de miembros de la comunidad internacional, ante las **acciones bélicas** realizadas por la Federación Rusa y por el supuesto uso de armas prohibidas por normas internacionales. No se puede permanecer impasible ante las imágenes de destrucción y muerte que ofrecen las agencias de noticias que dan cobertura a este conflicto, así como a las humillantes escenas que recogen a cientos de miles de familias que tratan de huir de sus hogares, de su ciudad, de su provincia y de su nación, buscando salvar sus vidas y dejando atrás pertenencias y enseres, la memoria de sus antepasados y sus recuerdos más afectivos.

Sin embargo, la realidad de la ayuda de varios estados solidarios para acoger los flujos migratorios procedentes de Ucrania, no puede esconder la magnitud de este problema: ya inició Rusia sus actuaciones de intento de apropiación de territorios de otros estados, de una forma u otra, con la invasión de Crimea, la segregación de Georgia, las actividades para convertir en verdaderos satélites a Bielorrusia y otros antiguos pertenecientes a la Unión Soviética, y las recientes acciones para la anexión del Dombás, la conquista de territorios bañados por el mar de Azov y el ataque sobre Odesa y territorios limítrofes que le garantizarían los puertos del mar Caspio y, por ende, el acceso a las aguas mediterráneas.

Esta forma de actuar es a la que debe de hacer frente la comunidad internacional, principalmente los poderosos países occidentales (Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea, entre otros), puesto que, caso contrario, las ambiciones expansionistas rusas no tendrán límite, pues recordemos que la añorada pretensión de Putin es volver a reconstruir la antigua URSS y reactivas sus pactos entre estados fronterizos para hacer frente a la OTAN.

Cuarto: Toda posible solución ha de iniciarse con el fin de la invasión y su fórmula de agresión armada, contrarias al Derecho Internacional y a los valores universales de convivencia entre los pueblos. De acuerdo con tales premisas, solo cabe reconocer que estamos ante un proyecto cuya finalidad es el atropello por la fuerza de los derechos de terceros, frente a los países de la Europa democrática y los integrantes del pacto de la OTAN. De ahí la conveniencia de la imposición de duras sanciones económicas, que hagan reflexionar a los inductores de esta irresponsable conducta.

En conclusión, solo cabe reafirmarse en la condena de estas acciones de invasión por parte de la Federación Rusa y exigir el estricto cumplimiento de la legalidad internacional, con la petición del máximo respeto a la plena soberanía de la República de Ucrania y a la integridad de sus fronteras y territorios, que son reconocidos por la inmensa mayoría de países de la comunidad internacional.

En Granada, a 18 de marzo de 2.022

POR EL CLUB DE LA CONSTITUCIÓN,

LA JUNTA DE GOBIENO